

**Decreto, por el que se declara desierto el procedimiento de selección de un monitor Deportivo y apertura de nuevo plazo de instancias.**

Visto que por Decreto de Alcaldía 2021/164, se aprueba la convocatoria y las bases que han de regir la selección de un MONITOR/A DEPORTIVO.

Visto que durante el plazo habilitado al efecto no se han presentado instancias de posibles candidatos.

Por lo expuesto, de conformidad con la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Declarar desierto el procedimiento de selección de un/a monitor/a, al no haberse presentado ninguna solicitud.

**SEGUNDO.-** Habilitar un nuevo periodo de instancias comprendido desde el lunes día 14 al lunes día 21 de noviembre de 2022, en el que regirán las bases aprobadas por Decreto 2021/164.

**TERCERO.-** Publicar el contenido del presente Decreto en el Bando Móvil, Pagina Web y Tablón Edictal ubicado en la sede electrónica.